

Informe

Duplicado



Sr. Juez de 1^a Inst^a :

El abcaide de la Cárcel, cumpliendo con evacuar el informe que me pide, á Ud digo: que en el mes de Marzo último esta alcaidía se constituyó en la casa habitación del médico titular Doctor Abel de Matto, con el objeto de que viniese á ver á los presos enfermos; no habiéndolo encontrado, le dejó encargado á la señora que cuida en casa; por segunda vez, es decir, al día siguiente, volvió á ir, tampoco fue habido, y dejó escrito en la pizarra para que se constituyese en la Cárcel con el objeto antes expresado; tampoco cumplió; por tercera vez dió el mismo resultado, hasta que, al cuarto día, viendo que la enfermedad de los presos seguía, di parte al juzgado de Ud, para su cumplimiento.

Ultimamente que, desde esa fecha, hasta hoy no ha hecho visita alguna á la cárcel el referido médico, por que los detenidos se han estado medicando en el hospital. Con respecto á la tirada de la receta de Concepcion Condor, le consta á los detenidos en el calabozo n.º 3. sin encontrarse presente en esos momentos el que suscribe.

Es cuanto tengo que decir en obsequio á la verdad y justicia.

Cárcel de Huacho, Julio 8. de 1913.

M. R. Parra



Huacho, 10. de Julio de 1913.

Con los antecedentes relativos al asunto: remítase al Sr. Secretario General, en informe.

Guerrero
Delegado